



REPUBLICA DE CUBA  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
UNIDAD DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DEL ESTADO.

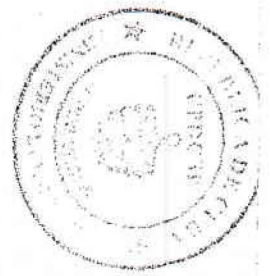
DECLARACION DE TESTIGO

En el local que ocupa la UDCSE cito en Pueblo Grifo, y siendo las catorce horas del día veintisiete de enero del dos mil diez comparece ante el que suscribe en calidad de testigo la ciudadana que una vez requerida de sus generales dice nombrarse Maritza Valdés González, ciudadana cubana, hija de Alberto y Esther, con carné de identidad 62021002495, de ocupación: Jefe de Filial Elpidio Gómez, Palmira, Cienfuegos, vecina de Calle 12 Edificio 3 apto 1 entre 1ra y 7ma, Central Elpidio Gómez, Palmira, Cienfuegos, teléfono: 544292-W.

**IMPUESTO AL DECLARANTE EN LA OBLIGACION QUE ESTA DE DECIR LA VERDAD Y LA RESPONSABILIDAD QUE INCURRIRIA SI FALTASE A TALES DEBERES SEGÚN EL ARTÍCULO 179 DE LA LPP. MANIFIESTA.**

Se persona ante el que suscribe con el objetivo de declarar que es la madre del joven **Yasiel Puig Valdés** el que se desempeña como atleta de Béisbol en nuestra provincia, actualmente en la liga de desarrollo. Con relación a los hechos que se investiga declara que ciertamente desde hace más de un mes empezó a ser asediada por personas que se hacen pasar por entrenadores, los que solicitan a PUIG, ejemplo de esto puede citar el día doce de los corrientes en la noche, momento en que se encontraba en el domicilio de un vecino viendo televisión, cuando siente que llamaban a PUIG, por lo que decide salir y es cuando ve un auto color gris plateado con chapa de turismo con tres personas en el interior, siendo conducido por un ciudadano de tez negra delgado que vestía pulóver de mangas largas color blanco o beige y una gorra color blanco, el que le pregunta a la declarante por PUIG, respondiendo la declarante que no estaba, es cuando agrega este y dice que era amigo de la academia, por lo que la dicente le dice que estaba para el estadio, es cuando arrancan el carro y se marchan, añade que antes de irse este sujeto le preguntó si era la madre, respondiendo que sí. Refiere al lado del chofer y en el asiento trasero habian personas por lo que iban tres en el carro, no pudiendo dar detalles de los demás, no siendo así en el caso del chofer el que sí puede ser reconocido en caso de verlo, desea aclarar que estas personas al parecer venian de la casa y al ver que no habia nadie y como los vecinos todos saben que la declarante ve televisión en el domicilio del vecino Julio fueron hasta allí.

Continúa declarando que posterior a esto el viernes en el pase de Yasiel se dirigió al mismo y le pregunto por estas personas, respondiendo que lo habían ido a ver al estadio y como no estaba fueron hasta el Coopelia, donde lo vieron y lo propusieron salir del país. También conoció que habían llamado posterior a Yasiel y hasta le dijeron que podía irse con la declarante. Con relación a Yasiel puede



decir que en estos momentos se encuentra sancionado en la liga de desarrollo por faltar a entrenamientos, ya que el año pasado jugó en el equipo provincial de Cienfuegos y en el dos mil ocho viajó a Canadá en el equipo juvenil, donde el equipo cogió tercer lugar y en lo personal PUIG quedó en el equipo de todos Estrellas. También puede decir que su hijo nunca aceptaría tal propuesta, aunque siente mucho miedo ya que es un joven de diecinueve años y no tiene maldad, por lo que puede ser engañado.

---- Desea añadir que una vez que había hablado con Yasiel muy preocupada se dirigió al personal del Inder en Cienfuegos a los que le planteó la situación, consistente que la llamaban por teléfono y hasta se identificaban como entrenadores del Inder.

---- Agrega que en este momento al presentarle en la computadora una foto de un auto TUR color gris plateado con chapa T-28310, lo reconoce como idéntico al auto en que andaban el día fueron hasta su casa.

Se le hace saber lo que establece el artículo 186 de la Ley de Procedimiento Penal. Don se le informa que en caso de cambiar de domicilio debe informarlo a las autoridades competentes.

1er Tte. Yasser Brito Moya.  
INSTRUCTOR PENAL

*Maritza Valdés Glez. Valdés*  
DECLARANTE



En  
del  
cali  
non  
lvis,  
Farr  
Vibe  
entri  
telef  
IMPI  
VER  
DEB  
----C  
perso  
con e  
este  
doce  
cerca  
las co  
siendi  
enreja  
unos  
Aerop  
manife  
los tre  
empez  
por lo  
anormi  
a Cien  
como f  
del viaj  
Cien fue  
un cost  
el que  
como f  
mismo  
a decia